

CONVOCATORIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MULTICENTRO

La Administración y el Consejo de Administración del Conjunto Residencial Torres de Multicentro se permiten invitar a empresas especializadas y con experiencia en el sector de transporte vertical a participar en la convocatoria para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de transporte vertical (ascensores) de la copropiedad.

Esta convocatoria tiene como propósito contar con diferentes propuestas técnicas y económicas que permitan evaluar alternativas para la prestación del servicio, garantizando la adecuada conservación, seguridad, confiabilidad y funcionamiento de los equipos.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COPROPIEDAD

El Conjunto Residencial Torres de Multicentro está conformado por:

2 torres 50 apartamentos.

4 ascensores en total, correspondientes a 2 ascensores por cada torre.

Cada torre cuenta con 11 pisos y dos niveles de sótanos.

Los equipos prestan servicio a las diferentes áreas y niveles de las torres residenciales.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una empresa especializada en mantenimiento preventivo de ascensores y equipos de transporte vertical, que cuente con la capacidad técnica, operativa y humana necesaria para garantizar la correcta operación, seguridad y conservación de los cuatro ascensores de la copropiedad.

La empresa seleccionada deberá prestar un servicio oportuno, técnico y de calidad, orientado principalmente a la prevención de fallas y a la conservación de los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

La propuesta deberá contemplar, como mínimo:

- ☐ Mantenimiento preventivo periódico de los cuatro (4) ascensores.
- ☐ Inspección general del estado operativo y técnico de cada equipo.
- ☐ Revisión de sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos y de seguridad.
- ☐ Lubricación, limpieza, ajustes y calibraciones que sean necesarios dentro del mantenimiento preventivo.
- ☐ Revisión de puertas de cabina y puertas de piso.
- ☐ Revisión de sistemas de tracción, frenos, cables, poleas y demás componentes asociados.

- ☐ Revisión de sistemas de control y señalización.
- ☐ Verificación de dispositivos y elementos de seguridad.
- ☐ Revisión de botoneras, indicadores y sistemas de comunicación.
- ☐ Detección temprana de componentes que presenten desgaste o puedan generar fallas.
- ☐ Elaboración de informes de mantenimiento después de cada visita.
- ☐ Registro de las actividades realizadas, novedades encontradas y recomendaciones.
- ☐ Atención de emergencias o llamados por fallas, de acuerdo con las condiciones ofrecidas por la empresa.
- ☐ Disponibilidad de personal técnico calificado para atender las necesidades de la copropiedad.
- ☐ Asesoría técnica a la Administración respecto del estado y vida útil de los diferentes componentes de los equipos.

En caso de identificarse la necesidad de realizar reparaciones, cambios de componentes o trabajos correctivos, estos deberán ser previamente informados y cotizados a la Administración, indicando claramente el diagnóstico, alcance del trabajo y valor correspondiente. Ningún trabajo adicional deberá ejecutarse sin la autorización previa de la copropiedad.

4. PROPUESTA TÉCNICA

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta técnica que incluya:

- ✓ Descripción detallada del servicio ofrecido.
- ✓ Frecuencia de las visitas de mantenimiento preventivo.
- ✓ Actividades que serán realizadas en cada visita.
- ✓ Protocolo de atención de emergencias y fallas.
- ✓ Tiempos estimados de respuesta ante reportes de emergencia.
- ✓ Personal técnico disponible y su experiencia.
- ✓ Herramientas y equipos utilizados para la prestación del servicio.
- ✓ Sistema de elaboración y entrega de informes.
- ✓ Recomendaciones para la conservación y optimización de los equipos.
- ✓ Certificaciones y documentación técnica de la empresa.
- ✓ Experiencia comprobable en mantenimiento de ascensores en conjuntos residenciales o edificaciones de características similares.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

- ✓ La propuesta económica deberá indicar de manera clara:
- ✓ Valor mensual del mantenimiento preventivo de los cuatro ascensores.
- ✓ Valor anual del servicio.
- ✓ Número de visitas preventivas incluidas.
- ✓ Servicios adicionales incluidos, si los hay.
- ✓ Valor de atención de emergencias, en caso de generar cobro adicional.
- ✓ Valor de mano de obra para trabajos correctivos, si aplica.
- ✓ Costos asociados a repuestos o componentes.
- ✓ Condiciones y forma de pago.
- ✓ Vigencia de la oferta.
- ✓ Incrementos previstos durante la vigencia del contrato, si los hubiera.
- ✓ Impuestos y demás costos que puedan generarse.
- ✓ Se solicita especificar claramente qué actividades y servicios están incluidos dentro del valor del mantenimiento preventivo y cuáles representarían costos adicionales para la copropiedad.

6. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA

Las empresas participantes deberán adjuntar, como mínimo:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal.
- ✓ RUT.
- ✓ Portafolio de servicios.
- ✓ Relación de experiencia y contratos similares.
- ✓ Referencias comerciales de clientes actuales o anteriores.
- ✓ Certificaciones que acrediten la idoneidad y experiencia del personal técnico.
- ✓ Pólizas o seguros relacionados con la prestación del servicio, cuando corresponda.
- ✓ Demás documentos que acrediten la capacidad legal, técnica y operativa de la empresa.

6. VISITA TÉCNICA

Con el propósito de que las empresas interesadas puedan conocer directamente las instalaciones, características y condiciones de los equipos, se realizará una visita técnica a la copropiedad.

Fecha: 14 de octubre de 2026

Horario: 10:00 a. m. a 12:00 m.

Lugar: Conjunto Residencial Torres de Multicentro

La visita técnica permitirá a los oferentes conocer las condiciones reales de los equipos y contar con la información necesaria para presentar una propuesta técnica y económica ajustada a las necesidades de la copropiedad.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser enviadas a la Administración a más tardar el:

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026 al correo electrónico: jardinerasmultientro@gmail.com

Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Administración y el Consejo de Administración, teniendo en cuenta aspectos como experiencia, capacidad técnica, alcance del servicio, tiempos de respuesta, referencias comerciales, garantías, condiciones económicas y demás factores que permitan determinar la alternativa más conveniente para la copropiedad.

La presentación de una propuesta no implica obligación de contratación por parte del Conjunto Residencial Torres de Multicentro. La Administración y el Consejo de Administración se reservan el derecho de seleccionar la propuesta que consideren más conveniente para los intereses y necesidades de la copropiedad.